OC-DA-137

nov. 16 (Rev.)
OC-17-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, Carlos J. Saavedra Gutiérrez (nombre), Funcionario Principal y Yesenia Rivera López (nombre), Director/a de Finanzas de 2265 (número de entidad) Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,* refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2015-16.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 30 (día) de enero (mes) de 2017 (año).

Ejecutivo Principal

Director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 3996

Jurado y suscrito ante mí por CARLOS J. SAAVEDRA GUTIERREZ y YESENIA RIVERA LOPEZ, mayores de edad, en calidad de SECRETARIO DEL TRABAJO (el) DIRECTORA FINANZAS (ella) vecino/a de SAN JUAN el y por _____, mayor de edad, en calidad de _____ y vecino/a de _____ a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocer personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 30 (día) de enero (mes) de 2017 (año).

Notario Público

JOSE ABREU SANTIAGO
Puerto Rico

Nota: Esta *Certificación* vence el 3 de enero de 2017 y tiene que estar acompañada del documento que contiene la información registrada en el *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006.* Ambos documentos deben enviarse a través de la aplicación *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por nuestros auditores.